

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|----------------|------------------------|
| OVIEDO. | 8,00 pesetas trimestre |
| PROVINCIA. | 9,00 — |
| NUMERO SUELTO. | 0,50 céntimos |

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. Ig.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 4)

Gobierno Civil de la provincia

AVISO

De conformidad con el acuerdo de la Junta Provincial de Sanidad en pleno, tomado en la sesión del 30 de Abril próximo pasado, he tenido a bien declarar levantado el estado epidémico por fiebre tifoidea que se había decretado para el Ayuntamiento de Avilés el día 3 de Marzo próximo pasado. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Oviedo, 2 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

José Maria Caballero Aldasoro.

R. al núm. 1.544

Diputación provincial de Oviedo

CONCURSO para proveer una plaza de Ingeniero afecto á la Sección de Obras públicas provinciales.

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto provincial y Reglamento de 15 de Julio de 1925, esta Comisión provincial, en sesión de 26 del corriente, acordó convocar un concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero para la Sección de Vías y Obras provinciales con la previa autorización concedida por el Ministerio de Fomento.

Las condiciones para dicho concurso son las siguientes:

1.ª La plaza está dotada con

el sueldo anual de seis mil pesetas y cinco mil pesetas de indemnización fija también anual, que serán abonables con cargo á la subvención del Estado, según autorizó también dicho Ministerio.

Además tendrá derecho el nombrado á las dietas é indemnizaciones reglamentarias por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc., siempre en los casos, forma y cuantía en que las abone el Estado.

2.ª Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, estando obligado el que se nombre á desempeñar los trabajos á que se refiere el Reglamento de 15 de Julio de 1925, y cuantos relacionados con su profesión le exija la Dirección de Vías y Obras provinciales.

3.ª Los aspirantes deberán presentar sus instancias, dirigidas al Presidente de la Diputación, durante el término de veinte días á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, entendiéndose aquellos los hábiles, y horas de diez á una, y acompañarán á sus solicitudes certificación de nacimiento, de no tener antecedentes penales, de buena conducta, médica que justifique no tener defecto físico que lo inhabilite para el servicio ni padecer enfermedad contagiosa; el título profesional, ó, en su defecto, certificación académica de haber terminado los estudios, y cuantos documentos ó certificados consideren los concursantes como méritos que deseen alegar en el concurso.

4.ª La escala de méritos que se establece con arreglo á lo preceptuado en el artículo 153 del Estatuto provincial, es la siguiente:

1.º Haber prestado servicios en trabajos análogos á los que han de encomendárseles en la Sección de Vías y Obras provinciales.

2.º Los que hayan servido en empresas públicas ó particulares y hayan intervenido como tales facultativos en obras construídas en provincias de idénticas condiciones topográficas á las de esta.

3.º Aquellos que hayan hecho trabajos en estudios y construcciones de caminos vecinales y carreteras provinciales ó del Estado.

La Comisión provincial hará el nombramiento, quedando obligado el elegido á tomar posesión del cargo en el plazo de diez días contados desde la fecha en que se le comunique su designación.

Oviedo, 29 de Abril de 1927.— P. A. de la C. P., el Presidente, Nicanor de las Alas Pumariño— El Secretario, C. Gerardo Alvarez Uria.—Rubricado.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN TERCERA

Patronato de la Obra Pía

de los Santos Lugares de Jerusalén.

Cuenta de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1926, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa.

El nombre de las Diócesis, fecha del ingreso, nombre del Comisario, forma de la entrega y su importe es como sigue:

Albarracín, 12 Enero, D. José Maria Gómez, giro postal, 51 pesetas.

Almería, 11 Enero, D. Diego Márquez, idem idem, 32,25 idem.

Astorga, 31 Diciembre, D. Felipe Arias, cheque contra el Banco Hispano-Americano, 2.081,40 idem.

Badajoz, 9 Noviembre, D. Jorge Sangorrin, giro postal, 100 idem.

Barbastro, 24 Noviembre, D. Manuel Sesé, idem idem, 128,65 idem.

Barcelona, 3 Febrero, D. Gaspar Vilarrubias, cheque Banco I. de Industria y Comercio, 203,65 idem.

Burgos, 30 Junio, D. Ignacio Martínez, cheque Banco Hispano-Americano, 1.539,70 idem.

Calahorra, 3 Febrero, D. Eladi-Diez Ulzurrun, idem idem, 372, idem.

Canarias, 4 Febrero, D. Celestino Gonzalez, giro postal, 557 idem.

Cartagena, 3 Febrero, D. Pedro Gil, cheque Banco Hispano-Americano, 377,54 idem.

Ceuta, 11 Enero y 31 Diciembre, D. Manuel Miranda, giro postal 28. idem idem 38, 66 idem.

Ciudad Real, 18 Enero y 4 Diciembre, D. Francisco Lorente, entrega D. P. Pascual 395,11, idem D. M. Martinez, 541,85, 936,93 idem.

Ciudad Rodrigo, 12 Enero, 20 Febrero y 13 Diciembre, D. Lucas Perez Pacheco, giro postal 150, idem idem 100 é idem idem 325, 575 idem.

Córdoba, 26 Enero, D. José Blanco, idem idem 50 idem.

Cuenca, 4 Marzo y 31 Diciembre, D. Francisco Gonzalez, idem idem 298 é idem idem 266, 564 idem.

Gerona, 31 Diciembre, D. Esteban Canadell, cheque contra Banco España, 2.012,40 idem.

Granada, 6 Febrero, D. Cayetano Maria Navarro, giro postal, 651,90 idem.

Guadix, 30 Diciembre, D. José Antonio Fajardo, idem idem, 400 idem.

Huesca, 12 Enero, D. Miguel Supervia, idem idem, 275,35 idem.

Ibiza, 31 Diciembre, D. Antonio Cardona, idem idem, 130 idem.

Jaca, 16 Enero, D. Blas Sanchez, idem idem, 285,15 idem.

Jaén, 2 Febrero, D. Cristino Morrondo, idem idem, 321,45 idem.

León, 31 Diciembre, D. Manuel Dominguez, cheque contra Banco Urquijo, 1.654,25 idem.

Lérida, 26 Enero y 31 Diciembre, D. José Cortecans, giro postal 442 é idem idem 73, 515 idem.

Lugo, 30 Septiembre, D. Antonio Garcia Conde, cheque contra Banco Sáinz, 1.600 idem.

Madrid, 31 Diciembre, D. Jerónimo Bellido, entrega el mismo, 1.020,45 idem.

Málaga, 31 Diciembre, D. Francisco de P. Velasco, cheque contra Banco Central, 200,40 idem.

Mallorca, 22 Febrero, D. Anto

nio Canals, giro postal, 892,80 idem.

Menorca, 1.º Febrero, D. Gabriel Vila, idem idem, 148,80 idem.

Mondoñedo, 16 Enero y 14 Agosto, D. Elías Montero, idem idem 100 e idem idem 346,10, 446,10 idem.

Orense, 4 Febrero, D. Faustino Dégamo, idem idem, 25 idem.

Orihuela, 31 Diciembre, D. Luis Almarcha, cheque Banco I. de Industria y Comercio, 523,50 idem.

Osma, 25 Enero, D. Pedró del Pozo, entrega D. Julián Pascual, 443 idem.

Palencia, 24 Diciembre, D. Pablo Madrid, giro postal, 16 idem.

Plasencia, 15 Julio, D. Policarpo María Barco, idem idem, 12,90 id.

Pamplona, 10 Febrero, D. Emilio Román Torío, cheque contra Banco de España, 3.743,45 idem.

Salamanca, 14 Enero, D. Federico de Liñán, entrega el Sr. Gonzalez Orduña, 15.779 idem.

Santander, 3 Febrero, D. José María Goy, cheque contra Banco Español de Crédito, 1.520,05 id.

Santiago, 31 Diciembre, D. Claudio Rodríguez, giro postal, 100 id.

Segorbe, 22 Febrero, D. Romualdo Amigó, idem idem, 77 id.

Segovia, 6 Abril, D. Miguel Perez Rodriguez, idem idem, 308,70 idem.

Sevilla, 1.º Febrero, D. José Holgado, idem idem, 103,35 idem.

Sigüenza, 12 Febrero, D. Ambrosio Mamblona, idem idem, 159,05 idem.

Tarazona, 4 Noviembre, D. José María Sanz, cheque contra Banco Urquijo, 303,55 idem.

Tarragona, 30 Diciembre, don Francisco J. Vazquez giro postal, 149 idem.

Tenerife, 31 Diciembre, D. Francisco Soler, idem idem, 139,35 id.

Teruel, 24 Junio, D. Salustiano Sanchez, idem idem, 220,50 idem.

Toledo, 18 Marzo, D. Gregorio del Solar, idem idem, 580 idem.

Tortosa, 22 Febrero y 20 Noviembre, D. Vicente Cosme, idem idem 720 y cheque Banco de España 799,70, 1.519,70 idem.

Tudela, 30 Junio, D. Angel Castillejo, cheque Banco I. de Industria y Comercio, 71,20 idem.

Tuy, 3 Febrero, D. José Rodriguez de Perez, cheque contra Banco Urquijo, 979,30 idem.

Urgel, 20 Diciembre, D. Ricardo Fornesa, cheque Banco Hispano-Americano, 1.455,10 idem.

Valencia, 1.º Marzo y 31 Diciembre, D. Manuel Perez Arnal, giro postal 100 e idem idem 5.250, 5.350 idem.

Valladolid, 4 Diciembre, D. Antonio G. San Román, cheque contra Banco Central, 519,85 idem.

Vitoria, 11 Enero, D. Miguel Ortiz, cheque contra Banco de Bilbao, 2.262,45 idem.

Zamora, 29 Diciembre, D. Jacinto Mateos, cheque Banco Español de Crédito, 26,05 idem.

Total general, 54.576,50 pesetas.

Nota.—No han rendido cuenta las Comisarias de Avila, Cádiz, Coria, Oviedo, Vich y Zaragoza.

Importa esta cuenta las figuradas cincuenta y cuatro mil quinientas setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

Madrid, 31 de Diciembre de

1926.—El Interventor, Federico Pino. V.º B.º, El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

R. al núm. 1.029

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Ibias

EDICTOS

Por este Ayuntamiento y á instancia del mozo José Ramón Fernandez Ancares, número 42, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probarla ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su madre Carmen Fernandez Ancares, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de la referida Carmen Fernandez Ancares, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a la mencionada Carmen Fernandez Ancares, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo José Ramón Fernandez Ancares.

La repetida Carmen Fernandez Ancares, es natural de San Antolin, hija de Ramón y de Ramona, y cuenta 43 años de edad, estatura baja, pelo castaño, cejas idem, nariz y boca regulares, color moreno.

Se ausentó con dirección á América, hacia el año de 1907.

Ibias, á 23 de Marzo de 1927.—El Alcalde, R. Cangas.

Por este Ayuntamiento y á instancia del mozo Germán Villamañe Alvarez, número 67 de 1924, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su padre Manuel Villamañe Florez, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Villamañe Florez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Villamañe Florez, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo German Villamañe Alvarez.

El repetido Manuel Villamañe Florez, es natural de Villamayor, en este término, y cuenta 50 años de edad aproximadamente, siendo sus señas, estatura regular, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba rala, bigote afeitado. Se

ausentó con dirección á la Isla de Cuba.

Ibias, 23 de Marzo de 1927.—El Alcalde, R. Cangas.

R. al núm. 1.506

Alcaldía de Sama de Langreo

Edictos

Acordado por el Ayuntamiento, y a instancia del mozo José María Garcia Antuña, del reemplazo de 1927, se instruye expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, del hermano que a continuación se menciona, el cual y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se hace público para que cuantos tengan conocimiento de la existencia de este, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con la mayor brevedad posible.

El Fernando Garcia Antuña, es natural de La Felguera, parroquia de Triellos, hijo de Manuel y de Virginia, y cuenta 36 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente ancha, color moreno, señas particulares, tiene una mancha en el ojo derecho, y se ausentó para Buenos Aires.

Sama de Langreo, a 4 de Abril de 1927.—El Alcalde, Marcelino F. Rocés.

Acordado por el Ayuntamiento y a instancia del mozo Vicente Valdés Rodriguez, del reemplazo de 1927, se instruye expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, del hermano que a continuación se menciona, el cual y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se hace público para que cuantos tengan conocimiento de la existencia de este, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con la mayor brevedad posible.

El Manuel Valdés Rodriguez, es natural de Aller, hijo de Valentin y de Ceferina, y cuenta 36 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente despejada, color moreno, señas particulares ninguna, y se ausentó para Buenos Aires.

Sama de Langreo, a 4 de Abril de 1927.—El Alcalde, Marcelino F. Rocés.

Acordado por el Ayuntamiento, y a instancia del mozo Avelino Fernandez Gonzalez, del reemplazo de 1927, se instruye expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del hermano que a continuación se menciona, el cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se hace público para que cuantos tengan conocimiento de la existencia de éste, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con la mayor brevedad posible.

El Aurelio Fernandez Gonzalez es natural de La Roza, parroquia

de Ciaño, hijo de Casimiro y de Teresa, y cuenta 36 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, frente ancha, color blanco, señas particulares ninguna, y se ausentó para la Habana.

Sama de Langreo, a 4 de Abril de 1927.—El Alcalde, Marcelino F. Rocés.

Acordado por el Ayuntamiento, y a instancia del mozo Constantino Zapico Torre, del reemplazo de 1927, se instruye expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del padre que a continuación se menciona, el cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se hace público para que cuantos tengan conocimiento de la existencia de éste, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con la mayor brevedad posible.

El Angel Zapico Martinez es natural de Ciaño, hijo de José y de María, y cuenta 45 años de edad, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, boca regular, frente despejada, color moreno, señas particulares ninguna, se embarcó para Buenos Aires.

Sama de Langreo, a 4 de Abril de 1927.—El Alcalde, Marcelino F. Rocés.

Acordado por el Ayuntamiento y a instancia del mozo Sabino Antuña Gonzalez, del reemplazo de 1927, se instruye expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del hermano que a continuación se menciona, el cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se hace público para que cuantos tengan conocimiento de la existencia de éste, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con la mayor brevedad posible.

El Amador Antuña Gonzalez es natural de Ciaño, hijo de Eliseo y de Zulima, y cuenta 22 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz delgada, boca pequeña, frente espaciosa, color blanco, señas particulares ninguna, y se ausentó para la República Argentina.

Sama de Langreo, a 4 de Abril de 1927.—El Alcalde, Marcelino F. Rocés.

R. al núm. 1.499

Alcaldía de Siero

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Angel Cueto Pacho, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del re-

erido Manuel se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Cueto Pacho para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su expresado hermano.

El repetido Manuel Cueto Pacho es natural de Lierès, Siero, hijo de Antonio y de Benigna, y cuenta 21 años de edad.

Siero, 25 de Abril de 1927.—El Alcalde, Ricardo Blanco.

R. al núm. 1.522

Alcaldía de Laviana

Aprobado el proyecto y presupuesto de las obras de terminación del Macelo público de esta villa, se anuncia al público por espacio de cinco días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos del artículo 26 del Reglamento del 2 de Julio de 1924.

Laviana, 15 de Abril de 1927.—El Alcalde, Arturo León.

R. al núm. 1.500

Alcaldía de Llanera

Continuando la ausencia y paradero ignorado por más de diez años, de los individuos que a continuación se expresan, se ruega a las personas que tengan conocimiento de su residencia, lo participen a esta Alcaldía:

Juan Díaz y Díaz, hijo de José y Emilia, le Ables, número 32 del reemplazo de 1926.

Fernando Rodríguez González, de Ramón y Ramona, hermano de José Fernando, de San Cucufate, número 119 del reemplazo de 1926.

Eugenio, Vicente Gumersindo, hermanos del mozo Melchor, hijos de José y Manuela, de Bonielles, número 130 del reemplazo de 1926.

José y Jesús Vega Alvarez, de Manuel y María, de San Cucufate, hermanos del mozo Urbano, número 145 del reemplazo de 1926.

Manuel, Nemesio y Fernando Manuel, hermanos del mozo Julio, e hijos de Ramón y Vicenta, número 146 del reemplazo de 1926.

Oscar Cenera Lorenzo, de Victor y Carmen, de Cayes, hermano del mozo Orlando Juan, número 29 de 1925.

Aurelio Iglesias Ania, hijo de José y María, de San Cucufate, hermano del mozo Angel, número 89 de idem.

Manuel Arias, padre del mozo Paulino Arias Alvarez, de Pruvia, número 89 de idem.

Amador Rodríguez Martínez, padrastro de Manuel Menéndez Martínez, hijo de José y Delfina, de Arlós, mozo número 66 de idem.

Luciano Menéndez Díaz, de José y Elvira, hermano del mozo Ceferino, de Rondiella, número 70 de idem.

Leonardo González Rodríguez, de Leopoldo y Rosa, de Santa

Cruz, hermano del mozo Ramiro Aniceto, número 93 de idem.

Llanera, 11 de Abril de 1927.—G. Tresguerres.

R. al núm. 1.509

Alcaldía de Lena

ANUNCIO

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de seis mil pesetas, abriéndose con curso para su provisión durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante el cual podrán presentar sus solicitudes en forma reglamentaria los que tengan derecho a tomar parte en este concurso.

Lena, 13 de Abril de 1927.—El Alcalde, Enrique G. Tuñón.

R. al núm. 1.498

Alcaldía de Las Regueras

Formado el Padrón de cédulas personales de este municipio, para el corriente año, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las Regueras, 12 de Abril de 1927.—P. A. del Alcalde, G. González.

Confecionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, para el próximo ejercicio de 1928, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

Las Regueras, 12 de Abril de 1927.—P. A. del Alcalde, E. González.

R. al núm. 1.511

Alcaldía de Morcín

EDICTOS

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un edificio casa escuela y casa-habitación de maestro de Santa Eulalia, reforma del local escuela de La Piñera, y adquisición de terreno para locales-escuelas en Argame y La Foz; se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período y otros ocho días más podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Morcín, a 29 de Abril de 1927.—El Alcalde, Antonio Campos.

R. al núm. 1.530

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, acordó sacar a subasta las obras de construcción de un puente, sobre el rio de San Sebastián.

Lo que se hace público por el término de seis días, a los efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Morcín, 16 de Abril de 1927.—El Alcalde, Antonio Campos.

R. al núm. 1.510

Alcaldía de Vegadeo

D. José Manuel Montaña Loredo, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Vegadeo.

Hago saber: Que habiendo transcurrido con exceso el período voluntario de cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades de este Concejo, correspondientes al ejercicio semestral de 1926, se advierte a todos los contribuyentes que no hayan hecho efectivas sus respectivas cuotas dentro del indicado período, que lo fué dispuesto por la Recaudación y apremio de 26 de Abril de 1900, vengo en declarar los incursos en el recargo del único grado de apremio sobre dichas cuotas, que podrán hacer efectivas en el plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vegadeo, 29 de Abril de 1927.—El Agente ejecutivo, José M. Montaña.—V.º B.º El Alcalde a cidental, Modesto Osorio.

R. al núm. 1.521

Alcaldía de Grandas de Salime

Confecionado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el corriente ejercicio de 1927, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, según dispone el vigente Estatuto municipal.

Grandas de Salime, Abril 20 de 1927.—El Alcalde, Manuel Alvarez Perez.

R. al núm. 1.523

Alcaldía de Miranda

Aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión del día de hoy, el proyecto del presupuesto extraordinario para el actual ejercicio, queda expuesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles durante los cuales podrán formularse de las reclamaciones que estimen oportunas.

Belmonte, 21 de Abril de 1927.—El Alcalde, José Antonio Vigil.

R. al núm. 1.517

Alcaldía de Castrillón

EDICTOS

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Alonso Arias, número 3, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Francisco y José Alonso Arias, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Francisco y José Alonso Arias, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Francisco y José Alonso Arias, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Alonso Arias.

Los repetidos Francisco y José son naturales de Castrillón, hijo de Hermenegildo y de María, y cuentan 27 y 23 años de edad, respectivamente.

Castrillón, 19 de Abril de 1927.—El Alcalde, José V. Campa.

—:—

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Antonio Sariago Alvarez, núm. 97, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Primitivo Sariago Fernandez, a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Primitivo Sariago Fernandez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Primitivo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Antonio Sariago Alvarez.

El repetido Primitivo Sariago Fernandez, es natural de Castrillón, hijo de Miguel y de María, y cuenta 46 años de edad.

Castrillón, 19 de Abril de 1927.—El Alcalde, José V. Campa.

R. al núm. 1.484

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Mieres

D. Alejandro Argüelles Montoto, Juez municipal del término de Mieres en funciones de primera

instancia del partido por uso de licencia del propietario de que doy fé.

Por el presente edicto hago saber: Que con esta fecha, se ha dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, D. Jesús Cagiao Miguens, auto por el que se acuerda, con esta fecha, declarar al suspenso Sr. Cagiao Miguens en estado de insolvencia provisional y convocar a los acreedores del mismo para la Junta general, señalando al efecto, el día veintisiete de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la villa.

Lo que se hace público para conocimiento de quien interese.

Mieres, 16 de Abril de 1927. — Alejandro Montoto - El Secretario judicial, José Armesto.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RODRIGUEZ PEREZ, José, hijo de José y de Laura, natural de San Cucufate, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, comerciante, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José María Cabeza y Fernández de Castro, residente en Oviedo.

1.075

FLOREZ MARTINEZ IGLESIAS, José, hijo de Leonardo y de Rosa, natural de Coballes, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 78, don Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón.

1.532

BLANCO SANCHEZ, José, hijo de Ramón y de María, natural de Cardes, Ayuntamiento de Piloña,

provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón.

1.528

PENAYOS PUENTE, Alberto, hijo de Manuel y Antonia, natural de Tousin, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Tousin, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Andrés Vazquez Agilda, Teniente de Artillería con destino en el quince Regimiento Ligero, de guarnición en Pontevedra.

1.538

CASTAÑO ARÉVALO, Bernardo, de 33 años de edad, hijo de Andrés y de Elvira, soltero, natural de Morales del Vino, domiciliado últimamente en Ujo, barbero, procesado por hurto de una gabardina; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, dentro del término de diez días, desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, para constituirse en prisión.

1.477.

GARCIA ZAPICO, Valentin, de 32 años de edad, hijo de José y de Josefa, casado, natural de La Felguera, vecino de Turón, Calderero, procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, dentro del término de diez días desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, para constituirse en prisión.

1.479

RIERA MUÑIZ, Francisco, de 21 años de edad, hijo de Ceferino y de Manuela, soltero, natural de Oviedo, vecino de La Espina (Mieres), jornalero, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, dentro del término de diez días desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, para constituirse en prisión.

1.476

RODRIGUEZ VIGIL, Avelino, hijo de Rosendo y de María, natural de Ceñal, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de 22 años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Mariano Gómez Herrero, que reside en la plaza de Oviedo.

1.497

GARCIA SUAREZ, Luis, hijo de Florencio y de Obdulia, natural de Bermigo, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, sol-

tero jornalero, de 22 años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Mariano Gómez Herrero, que reside en la plaza de Oviedo.

1.476

RODRIGUEZ GALAN, Aurelio Miguel, hijo de Balbino, y de Dolomina, natural de Muñas, Ayuntamiento de Lueca, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Mariano Gómez Herrero, que reside en la plaza de Oviedo.

1.452

BARRIAL SIMON, Coledonio, hijo de Ramón y de Constanza, natural de Arnas, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón.

1.533

GONZALEZ MIRANDA, Fernando, hijo de Francisco y Nicolasa, de 38 años de edad, soltero, del comercio, y vecino de Villa, concejo de Corvera de Asturias, donde residía últimamente, y de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración en el sumario que contra él y otros se instruye por falsedad.

1.489

ESPINOSA, Guillermo, natural de la Robla, León, casado, industrial, de 60 años de edad, bajo de estatura, bigote, bien vestido, y sombrero flexible, domiciliado últimamente en Gijón, hasta Agosto último, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

1.475

GUTIERREZ GONZALEZ, Jenaro, de 18 años de edad, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Pola del Pino, concejo de Aller, partido de Lena, minero, vecino de Moreda, estatura regular, más bien bajo, moreno, ojos negros, sin pelo de barba, viste traje dril oscuro con rayas; comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.

1.513

CATELO FERNANDEZ, Juan, (a) Tajonero, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo en el sumario número 10 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

1.494

CASO VALLE, Ramón, hijo de José y de Carmen, natural de Caldueño, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz ancha, barba naciente, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís (Oviedo), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez Instructor D. Francisco Ruiz Hernandez, Alferoz de Infantería con destino en el Regimiento de Burgos número 36, de guarnición en León.

1.012

LESTÓN FERNANDEZ, Ramón, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Serres (Coruña), soltero, marinero, de 26 años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color moreno, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción del vapor «Cobetas»; comparecerá en término de 60 días ante el Juez Instructor, Alferoz de Navío D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

FERNANDEZ, Victorino, fogonero que fué del vapor «Cobetas», procesado por deserción del vapor «Cobetas»; comparecerá en término de 60 días ante el Juez Instructor Alferoz de Navío don Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no hacerlo como se le ordena será declarado en rebeldía.

GARCIA DA ILVA, Darío, de 40 años de edad, hijo de José y de Ana, soltero, natural de Barcelo, Portugal, de oficio barbero, domicilio, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 116 de 1926, por robo; comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Pola de Siero a fin de ser reducido a prisión.

1.481